

URUGUAY

Lista de compromisos específicos

(Esta lista es auténtica en español únicamente)

URUGUAY - LISTA DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS

Modos de suministro: 1) Suministro transfronterizo 2) Consumo en el extranjero 3) Presencia comercial 4) Presencia de personas físicas

Sector o subsector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
I. COMPROMISOS HORIZONTALES			
<p>TODOS LOS SECTORES INCLUIDOS EN ESTA LISTA</p>	<p>4)No consolidado, excepto para medidas concernientes a la entrada y permanencia temporal para las siguientes categorías de personas naturales:</p> <p>a)Gerentes: personas dentro de una empresa u organización que primariamente conducen, bien sea un departamento o una subdivisión. Supervisan y controlan el trabajo de otros supervisores profesionales o empleadores gerenciales. Tienen la autoridad para contratar o despedir, recomendar contratar o recomendar despedir u otras acciones vinculadas al área de personal tales como la</p>	<p>4)No consolidado, excepto para medidas concernientes a las categorías de personas naturales referidas en la columna de acceso a mercado</p>	

	<p>promoción o licencias. Ejercen autoridad discrecional en las actividades diarias. Este ejercicio no incluye supervisores de primera línea (first line supervisors) a menos que tales empleados sean profesionales, como tampoco incluye a los empleados que primariamente desempeñan tareas necesarias para la provisión del servicio.</p> <p>b)Ejecutivos: Personas dentro de la organización que primariamente conducen la administración. Ejercen un amplio espectro en materia de toma de decisiones y reciben solamente supervisión de dirección de altos niveles ejecutivos, del directorio, o de</p>		
--	---	--	--

URUGUAY (continuación)

	<p>los accionistas. No desarrollan directamente tareas relacionadas con la provisión del (de los) servicio(s) de la organización.</p> <p>c) Especialistas: personas dentro de una empresa u organización que poseen conocimiento de avanzado nivel de profesionalidad y quienes poseen conocimiento derivado del propietario de la organización de servicios, de técnicas de investigación en equipo o gerencia.</p>		
--	---	--	--

II. COMPROMISOS ESPECÍFICOS SECTORIALES			
1.SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS			
<u>B.Servicios de informática y servicios conexos</u>			
a)Servicios de consultores en instalación de equipos de informática (841)	1)Ninguna 2)Ninguna 3)Ninguna 4)No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales	1)Ninguna 2)Ninguna 3)Ninguna 4)No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales	
b)Servicios de aplicación de programas de informática (842)	1)Ninguna 2)Ninguna 3)Ninguna 4)No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales	1)Ninguna 2)Ninguna 3)Ninguna 4)No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales	

URUGUAY (continuación)

c)Servicios de procesamiento de datos (843)	1)Ninguna	1)Ninguna	
	2)Ninguna	2)Ninguna	
	3)Ninguna	3)Ninguna	
	4)No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales	4)No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales	
d)Servicios de Bases de datos (844)	1)Ninguna	1)Ninguna	
	2)Ninguna	2)Ninguna	
	3)Ninguna	3)Ninguna	
	4)No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales	4)No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales	
e) Otros (849)	1)Ninguna	1)Ninguna	
	2)Ninguna	2)Ninguna	
	3)Ninguna	3)Ninguna	
	4)No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales	4)No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales	

URUGUAY (continuación)

<u>D. Servicios inmobiliarios</u>			
a) Servicios inmobiliarios relativos a bienes raíces propios o arrendados (8210)	1) Ninguna		1) Ninguna
	2) Ninguna		2) Ninguna
	3) Ninguna		3) Ninguna
	4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales		4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales
b) Servicios inmobiliarios a comisión o por contrato (8220)	1) Ninguna		1) Ninguna
	2) Ninguna		2) Ninguna
	3) Ninguna		3) Ninguna
	4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales		4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales

URUGUAY (continuación)

<p>E. <u>Servicios de arrendamiento o alquiler sin operarios</u> (831)</p>			
<p>a) Servicios de arrendamiento o alquiler de automóviles privados sin conductor (83101) (83102)</p>	<p>1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna</p>	<p>1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna</p>	
	<p>4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales</p>	<p>4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales</p>	
<p>b) Servicios de arrendamiento o alquiler de otro tipo de maquinaria y equipo sin operarios (83106) (83109)</p>	<p>1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna</p>	<p>1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna</p>	
	<p>4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales</p>	<p>4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales</p>	
<p>c) Otros (832) (83201) (83203) (83204) (83209)</p>	<p>1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna</p>	<p>1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna</p>	
	<p>4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales</p>	<p>4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales</p>	

URUGUAY (continuación)

<p>F. <u>Otros servicios prestados a las empresas</u></p>			
<p>b) Servicios de investigación de mercados y encuestas de la opinión pública (864)</p>	<p>1) Ninguna</p>	<p>1) Ninguna</p>	
	<p>2) Ninguna</p>	<p>2) Ninguna</p>	
	<p>3) Ninguna</p>	<p>3) Ninguna</p>	
	<p>4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales</p>	<p>4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales</p>	
<p>c) Servicios de consultores en administración (8650)</p>	<p>1) Ninguna</p>	<p>1) Ninguna</p>	
	<p>2) Ninguna</p>	<p>2) Ninguna</p>	
	<p>3) Ninguna</p>	<p>3) Ninguna</p>	
	<p>4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales</p>	<p>4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales</p>	
<p>d) Servicios relacionados con los de consultores en administración (866)</p>	<p>1) Ninguna</p>	<p>1) Ninguna</p>	
	<p>2) Ninguna</p>	<p>2) Ninguna</p>	
	<p>3) Ninguna</p>	<p>3) Ninguna</p>	
	<p>4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales</p>	<p>4) No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales</p>	

URUGUAY (continuación)

<p>k)Servicios de colocación y suministro de personal (872)</p>	<p>1)Ninguna 2)Ninguna 3)Ninguna 4)No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales</p>	<p>1)Ninguna 2)Ninguna 3)Ninguna 4)No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales</p>	
<p>t)Otros servicios prestados a las empresas (8790)</p>	<p>1)Ninguna 2)Ninguna 3)Ninguna 4)No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales</p>	<p>1)Ninguna 2)Ninguna 3)Ninguna 4)No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales</p>	
<p>t1)Servicios de traducción y de interpretación (87905)</p>	<p>1)Ninguna 2)Ninguna 3)Ninguna 4)No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales</p>	<p>1)Ninguna 2)Ninguna 3)Ninguna 4)No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales</p>	

URUGUAY (continuación)

t2)Servicios de diseño de interiores (87907)	1)Ninguna 2)Ninguna 3)Ninguna 4)No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales	1)Ninguna 2)Ninguna 3)Ninguna 4)No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales	
2.SERVICIOS DE COMUNICACIONES			
B. <u>Servicios de correos</u> Servicios privados de envío de correspondencia y recadería	1), 3) La Dirección Nacional de Correos concede permisos con carácter precario para operar que caducan a los 3 años de su otorgamiento, salvo que la empresa permisaria antes de su vencimiento manifieste su intención de renovarlo 2)Ninguna 4)No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales	1)Ninguna 2)Ninguna 3)Ninguna 4)No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales	

URUGUAY (continuación)

<p>7.SERVICIOS FINANCIEROS</p> <p><u>B.Servicios Bancarios y otros servicios financieros</u> (excluidos seguros)</p> <p>a)Aceptación de depósitos y otros fondos reembolsables del público (81115-81119)</p>	<p>1), 2) Ninguna</p> <p>3)La presencia comercial de Bancos está sujeta al siguiente límite cuantitativo: el número de autorizaciones para el funcionamiento de nuevos bancos no podrá superar anualmente el 10 por ciento de los existentes el año inmediato anterior. Esta disposición es aplicable exclusivamente a las instituciones que son definidas por la ley como Bancos y no afecta a las demás empresas de intermediación financiera.</p> <p>Las empresas de intermediación financiera comprenden: Bancos, Cooperativas de intermediación financiera, Casas financieras, instituciones financieras externas, administradoras de consorcios y bancos de inversión. Los Bancos realizan todo tipo de operación financiera y conjuntamente con las cooperativas de intermediación financiera, son los únicos autorizados a:</p>	<p>1), 2) Ninguna</p> <p>3)Ninguna</p>	
--	---	--	--

	<p>a) Recibir depósitos en cuenta corriente bancaria y autorizar que se gire contra ellos mediante cheques;</p> <p>b) Recibir depósitos a la vista;</p> <p>c) Recibir de residentes depósitos a plazo.</p> <p>Las casas financieras pueden realizar todas las actividades de intermediación financiera, excepto las reservadas a los bancos y cooperativas, recibiendo recursos exclusivamente de no residentes</p> <p>Las instituciones financieras externas (banca off-shore) operan exclusivamente con no residentes</p> <p>Las empresas administradoras de consorcios son las que organizan o administran agrupamientos, círculos cerrados o consorcios, cuyos adherentes aportan fondos para ser aplicados recíprocamente o conjuntamente en la adquisición de determinados bienes o servicios</p>		
--	---	--	--

URUGUAY (continuación)

	<p>Los bancos de inversión sólo pueden recibir depósitos y contratar préstamos de no residentes a plazos superiores al año, emitir obligaciones negociables o debentures, financiar la emisión o proceder a la colocación de títulos, bonos, acciones, obligaciones, debentures y valores mobiliarios creados por empresas no financieras; adquirir acciones o partes de capital de empresas con el objeto de poner en marcha proyectos de inversión, planes de reorganización, desarrollo o reconversión; aceptar y colocar letras vinculadas con estas empresas y realizar con ellas operaciones del giro bancario (salvo recibir depósitos en cuenta corriente);</p> <p>préstamos a mediano y largo plazo; otorgar fianzas, avales, garantías y cauciones; cumplir mandatos y comisiones y asesorar en materia de inversiones y administración de empresas.</p> <p>4)No consolidado, excepto por lo indicado en compromisos horizontales</p>	<p>4)No consolidado, excepto por lo indicado en compromisos horizontales</p>	
--	---	--	--

URUGUAY (continuación)

<p>c)Servicios financieros de arrendamiento con opción a compra (8112)</p>	<p>1), 2) Ninguna 3)Limitación consignada en a) aceptación de depósitos 4)No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales</p>	<p>1), 2) Ninguna 3)Ninguna 4)No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales</p>	
<p>k)Servicios de asesoramiento y otros servicios financieros auxiliares respecto de cualesquiera de las actividades enumeradas en el artículo IB del documento MTN.TNC/W/50, con inclusión de informes y análisis de crédito, estudios y asesoramiento sobre inversiones y carteras de valores y asesoramiento sobre adquisiciones y sobre reestructuración y estrategia de las empresas (8131 u 8133)</p>	<p>1), 2) Ninguna 3)Limitación consignada en a) aceptación de depósitos 4)No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales</p>	<p>1), 2) Ninguna 3)Ninguna 4)No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales</p>	

URUGUAY (continuación)

<p>9.SERVICIOS DE TURISMO Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS VIAJES</p>			
<p>A.<u>Hoteles y restaurantes</u> (Incluidos los servicios de suministro de comidas desde el exterior por contrato) (641-643)</p>	<p>1)Ninguna 2)Ninguna 3)Ninguna 4)No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontalesl</p>	<p>1)Ninguna 2)Ninguna 3)Ninguna 4)No consolidado, excepto lo indicado en compromisos horizontales</p>	
<p>B.<u>Servicios de agencias de viajes y organización de viajes en grupos</u> (74710)</p>	<p>1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4)No consolidado, excepto para lo indicado en compromisos horizontales</p>	<p>1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4)No consolidado, excepto para lo indicado en compromisos horizontales</p>	

<p>C. <u>Servicios de guías de turismo</u> (74720)</p>	<p>1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en compromisos horizontales</p>	<p>1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en compromisos horizontales</p>	
<p>10. SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS (excepto los servicios audiovisuales)</p>			
<p>A. <u>Servicios de espectáculos</u> (incluidos los de teatro, bandas y orquestas y circos)</p>	<p>1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en compromisos horizontales</p>	<p>1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) No consolidado, excepto para lo indicado en compromisos horizontales</p>	

URUGUAY (continuación)

<p>11.SERVICIOS DE TRANSPORTE</p> <p>H.<u>Servicios auxiliares en relación con todos los medios de transporte</u></p> <p>b)Servicios de almacenamiento y depósito (742) (exceptuando el régimen de depósitos o almacenamientos fiscales)</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4)No consolidado, excepto para lo indicado en compromisos horizontales</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4)No consolidado, excepto para lo indicado en compromisos horizontales</p>	
--	---	---	--